



Grant Thornton

Calendario de Obligaciones Legales Diciembre 2009



LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	1 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 0 y 6 (segunda quincena de noviembre). -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 0 y 6	2 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 2 y 7 (segunda quincena de noviembre). -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 2 y 7.	3 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Presentar retenciones de ISLR contribuyentes ordinarios. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 3 y 9 (segunda quincena de noviembre). -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 3 y 9.	4 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SENIAT -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 1 y 5 (segunda quincena de noviembre). -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 1 y 5.
7 REGIMEN PRESTACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (LPH) -Enterar retención y aporte patronal de (LPH). SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados.	8 SENIAT -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 4 y 8 (segunda quincena de noviembre). -Enterar retenciones de ISLR sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 4 y 8. SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: reposos médicos, permisos no remunerados.	9 SENIAT -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 2 y 8.	10 SENIAT -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 6 y 9.	11 SENIAT -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 1 y 4.
14 SENIAT -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 3 y 5.	15 SENIAT -Declarar IVA contribuyentes ordinarios. -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 0 Y 9. -Pagar porción de la Declaración Estimada de Impuesto sobre la Renta sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 0 y 7.	16 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: Variación de sueldos y salarios. SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 2, 5 y 7. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 2, 5 y 7 (primera quincena de diciembre).	17 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: Variación de sueldos y salarios. SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 1 y 6. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 1 y 6 (primera quincena de diciembre).	18 SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO -Presentar relación de novedades: Variación de sueldos y salarios. SENIAT -Declarar IVA sujetos pasivos especiales Rif. terminado en 3, 4 y 8. -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 3, 4 y 8 (primera quincena de diciembre).
21 SENIAT -Enterar retenciones de IVA entes públicos y sujetos pasivos especiales Rif terminado en 0 y 9 (primera quincena de diciembre)	22	23	24	25
28	29	30	31	

-Presentar declaración estimada de sujetos con cierre fiscal al 30-06-2009.
-Presentar relación informativa de retenciones ISLR de sujetos con ejercicios irregulares (retenciones efectuadas en periodos mensuales correspondientes al año 2008).
-Presentar declaración definitiva de ISLR (sujetos con cierre 30-09-09).

Otras Obligaciones:
SENIAT: Inscribirse en el Registro de Información Fiscal "RIF" y notificar cambio de Razón Social, domicilio y actividad económica Dentro de los 30 días hábiles siguientes.
Llevar actualizado los libros de compras y de ventas de Impuesto al Valor Agregado.
Colocar el R.I.F y la última declaración de ISLR en un lugar visible de la oficina de administración.
I.V.S.S Notificar Ingresos y Egresos de trabajadores dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al ingreso o retiro del trabajador.

Mes	Prestaciones Sociales		IPC
	Tasa prom	Tasa activa	
Noviembre 2008	20.24	23.18	128,50000
Diciembre 2008	19.65	21.67	131,90000
Enero 2009	19.76	22.38	135,10000
Febrero 2009	19.98	22.89	137,00000
Marzo 2009	19.74	22.37	139,00000
Abril 2009	18.98	21.44	142,20000
Mayo 2009	19.74	21.54	145,20000
Junio 2009	18.77	20.41	148,20000
Julio 2009	17.26	20,01	151,70000
Agosto 2009	17.04	19.56	154,80000
Septiembre 2009	16.58	18.62	158,80000
Octubre 2009	17.62	20.35	162,20000